MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SERVICIOS
PERIODO 2015 – 2021

ORDEN DE INICIO

Capiatá, 9 de agosto de 2021.-

Señor:
ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO **RUC: 1.203.999-3**
Calle Dr. Emilio Cubas N° 107 c/ Mcal. Estigarribia, San Lorenzo
PRESENTE

Contrato Nº 82/2021 de fecha 6 de agosto de 2021, para los trabajos de: **"Construcción de empedrado en calle Publica Existente, tramo: 2317, 3159 y Área no Censada Cñia. 5° Yataity, Barrio San Jorge" - ID: 397.956.**

Contratación Directa Nº 73/2021 – Contrato N° 82/2021. ID N° 397.956. ORDEN DE INICIO.

Me dirijo a Usted, con relación al contrato de referencia suscrito entre vuestra empresa con la Municipalidad de Capiatá, para la ejecución de la obra: "**Construcción de empedrado en calle Publica Existente, tramo: 2317, 3159 y Área no Censada Cñia. 5° Yataity, Barrio San Jorge"**, de este Distrito.

Habiéndose cumplido con lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato y de acuerdo a las Cláusula Nº 7 del Contrato de referencia, por medio de la presente se imparte la ORDEN DE INICIO con un plazo de ejecución de 27 días calendarios.

Se establece como fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra el día 16 del mes de agosto del año 2021.-

Se asigna al Arq. Mónica Mariel Estigarribia Alvarenga como Fiscalizador de la Obra. -

Sin otro particular, me despido de Usted atentamente.

Ing. Blas Antonio López Portillo
R.U.C. Nº: 1.203.999.
Fecha: 09/08/2021.
Hora: 08:00.

Lic. Martín Orué Vera
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Intendencia Municipal

Blas Antonio López P.
Ingeniero Civil

Arq. Mónica Mariel Estigarribia Alvarenga
Fiscal de Obras